

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA SOCIAL



SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral

¿Qué es la Contraloría Social?



Conjunto de acciones, de control, vigilancia y evaluación que los beneficiarios de Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros realizan para el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de recursos públicos destinados a la realización de los Proyectos Ejecutivos de Modernización.



Objetivos

Prevenir y corregir comportamientos, actividades y acciones que sean contrarios a los intereses sociales y la ética en el desempeño de las funciones públicas



Garantizar que:



- La inversión pública se realice de manera transparente y eficiente
- Las actividades del sector privado no afecten los intereses colectivos o sociales

¿PARA QUE SIRVE?

Fortalecer la credibilidad en el quehacer gubernamental

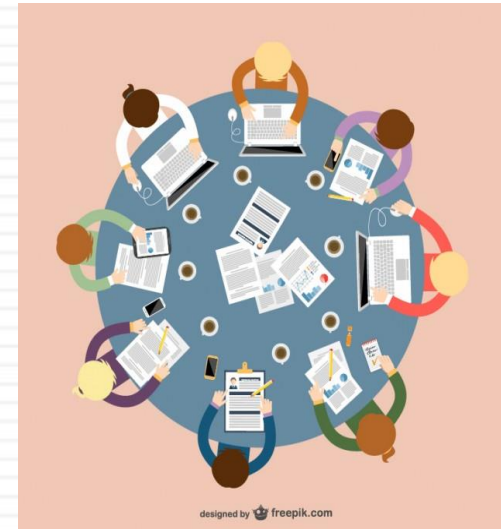


Combatir la impunidad y corrupción fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para el bienestar de todos



COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Los comités se integrarán por los **funcionarios de la institución beneficiaria** que hayan participado de manera directa en la ejecución del proyecto de modernización, mismos que serán elegidos en las respectivas **Reuniones de Inicio de Proyectos**, se procurará que el CCS se integre por mujeres y hombres, de manera equitativa.



ALCANCES DEL COMITÉ

Los mecanismos de contraloría social, por lo general, carecen del poder de sancionar legalmente, por lo que su mayor impacto, aparte de crear conciencia pública, consiste en la posibilidad de activar mecanismos institucionales que si conduzcan a la sanción, es decir, que estén en el ámbito de las rendición de cuentas horizontales



ACTORES COMITÉ

INSTANCIA NORMATIVA: La Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral es la instancia facultada para interpretar los Lineamientos y resolver aspectos no contemplados en los mismos, y que se relacionen directamente con la operación del Programa.

INSTANCIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA: El Comité de Contraloría Social en el cual participan las y los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.



SEGUIMIENTO

Mediante la aplicación y requisitado de los siguientes formatos:



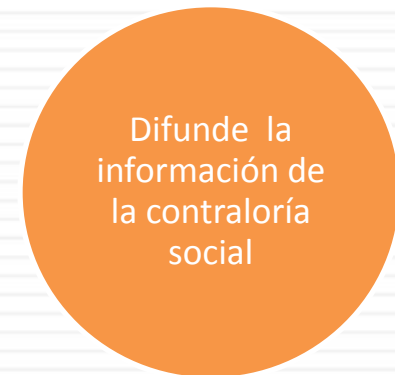
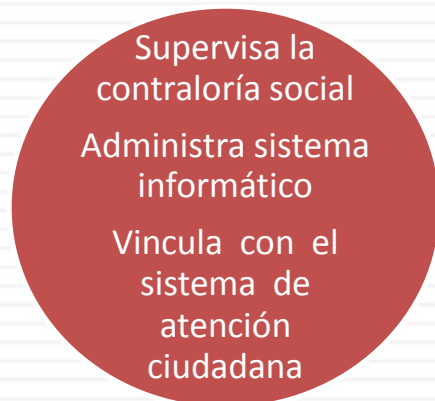
- Acta de Registro del Comité de Contraloría Social (Se levanta en esta sesión)
- Acta de sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social
- Minuta de Reunión (4 el ejercicio presupuestal)
- Cédula de Vigilancia (Cada 3 meses)
- Informe Anual (Al finalizar el ejercicio presupuestal)



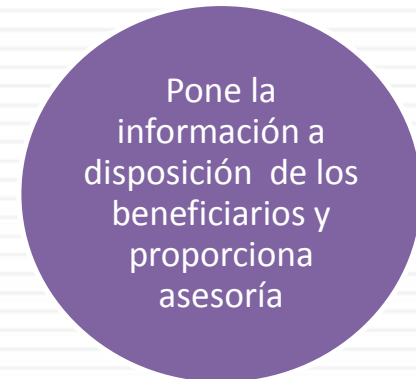
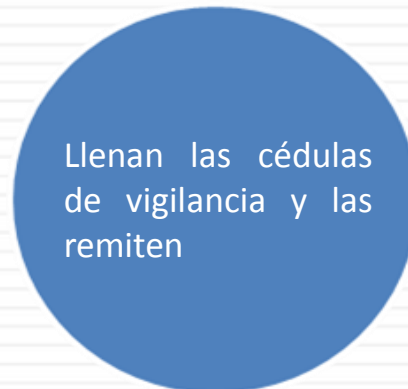
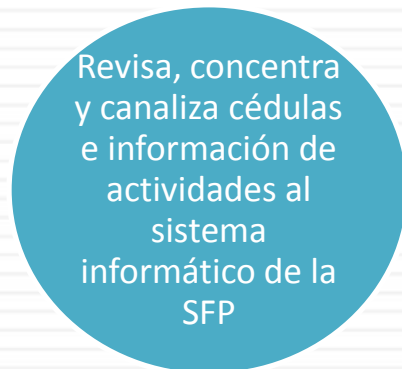
ACTORES COMITÉ

Secretaría de la Función Pública

Instancia Normativa



Comité de Contraloría Social del PMRPPyC



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



Micrositio de Contraloría Social

<http://rppc.sedatu.gob.mx/contraloria-social/>



¿QUIÉN INTEGRA LA CONTRALORÍA SOCIAL?

En las entidades federativas donde se llevan a cabo acciones de modernización, las instituciones beneficiarias de Programa de Modernización acuerdan, por mayoría de votos, la formación de Comités. Se busca que estén integrados por el mismo número de hombres y de mujeres, quienes participan de manera honorífica, esto es, sin retribución alguna.